ANEXO No.6

MODELO DE ASIGNACIÓN DE CARTERA

La asignación inicial del contrato se realizará en partes iguales para los proveedores seleccionados durante los dos primeros meses en todas las franjas de mora, para el tercer mes de ejecución la asignación se realizará por resultados promedio de los dos primeros meses de gestión, a partir del 4 mes la asignación se realizará de acuerdo con los promedios de gestión del trimestre inmediatamente anterior, de acuerdo con los porcentajes relacionados a continuación:

		RANKING RESULTADOS				
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
CASAS DE COBRANZA	**1**	100%				
	2	65%	35%			
	3	60%	30%	10%		
	4	50%	35%	15%	5%	
	5	45%	25%	15%	10%	5%

Nota 1: Los porcentajes de asignación se establecen por cada franja de mora de acuerdo con resultados del ranking.

Nota 2: La entidad podrá decidir sobre la modificación de los porcentajes establecidos en el cuadro anterior en caso de ser necesario, de acuerdo con las estrategias que se planteen en función de la recuperación de la cartera morosa y la reducción del indicador de cartera en riesgo, en caso de realizarse alguna modificación esta será notificada de manera formal a los proveedores.